

Por primera vez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la suma de 7.800.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Y por tercera vez, también de resultar desierta la anterior, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de diciembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Anúnciese su celebración mediante edicto que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado. Así lo manda y firma su señoría, de lo que doy fe.»

En dicha subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en la calle Padre Manjón, de Elda, con el número 09/10.0000, clave 0080, el 20 por 100 del tipo de cada subasta, y en la tercera del tipo de la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante aceptó como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento designado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Se hace constar que el presente sirva de notificación en forma a los demandados, sin perjuicio de intentarse la notificación personal en la finca especialmente hipotecada.

#### Bien objeto de subasta

Catorce tahúllas, equivalentes a 1 hectárea 59 áreas 31 centiáreas de tierra blanca, dentro de la cual hay construida una casa de planta baja, con varias dependencias y corral descubierto, y que, según reciente medición, arroja una superficie de 242 metros cuadrados en planta baja, más un patio descubierto de 205 metros cuadrados, y sita en el término de Elda, partido del Campo Alto, lindante: Al norte y sur, con tierras de don Joaquín Vera Verdú; al este, con la vía férrea, y al oeste, con tierras de don Marcial Vidal. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Elda, tomo 1.457, libro 491, folio 120, finca número 18.306.

Tipo: 7.800.000 pesetas.

Dado en Elda a 6 de abril de 1998.—El Juez, Rafaela Seguí Terol.—El Secretario.—22.229.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Montserrat Birules Bertrán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 163/1995, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Domisa Construcciones, Sociedad Anónima», he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 1.ª, el día 25 de junio de 1998; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 23 de julio de 1998, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 24 de septiembre de 1998, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de 15.000.000 de pesetas; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 4236000018 3.000.000, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Número 31. Vivienda, con acceso por la escalera B, situada en la cuarta planta alta del inmueble, sito en la urbanización «L'Estany de Calafell», parcela 22 con frente a una calle paralela a la carretera de Segur de Calafell a la playa de Calafell y señalada de piso cuarto, puerta tercera, escalera B, con entrada por el rellano de la escalera. Consta de varias dependencias y servicios. Mide: 68 metros 89 decímetros cuadrados, corresponden a una terraza. Linda: Frente, parte con patio de luces, parte con un hueco del ascensor, parte con caja de la escalera B y parte con viviendas puerta primera de las mismas planta y escalera; derecha, entrando, con vivienda puerta tercera de la misma planta, escalera A; izquierda, fondo, con terreno común. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell, al tomo 563, libro 368, sección Calafell, folio 34, finca número 25.577, inscripción primera.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de fecha de subasta al demandado.

Dado en El Vendrell a 24 de febrero de 1998.—La Juez, Montserrat Birules Bertrán.—La Secretaria.—22.239.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Pilar Gómez Sancho, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 267/1996-civil, promovidos por Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra doña María Asunción Roma Aguilar y don Pedro Clemente Núñez, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, 1.º, el día 22 de junio de 1998, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

primero.—Que el tipo de remate será al tratarse de tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad (número de cuenta: 0241-01-042400-4 y número de procedimiento: 4237-0000-18-0267/96), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta (tipo: 15.000.000 de pesetas).

Tercero.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho referencia.

Cuarto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Quinto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Se hace constar que, según la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos postores, y transcurridos dichos nueve días sin mejorarse, se adjudicará el remate.

La finca objeto de subasta es:

Vivienda unifamiliar sita en término de Calafell, calle número 10, con una superficie construida de 87,06 metros cuadrados en un solar de superficie de 400 metros cuadrados. Linda: Por todos sus vientos, con el solar sobre el cual está construido, a excepción de por la derecha, entrando, que además lo hace con el resto de finca, y en su conjunto igual que el mismo, es decir: Al frente, con calle de su situación; a la derecha, entrando, izquierda y fondo, con resto de finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 1 al tomo 1.043, libro 209 de Calafell, folio 14, finca número 15.721.

Tasados, a efectos de la presente, en 20.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 23 de marzo de 1998.—La Juez, Pilar Gómez Sancho.—El Secretario judicial.—22.234.

EL VENDRELL

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Vendrell,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 511/94, se siguen autos de ejecu-